



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle
57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional
j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co**



CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez el proceso PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL, presentado por BANCO POPULAR S.A., a través de apoderada judicial, contra MARTHA CECILIA ROMÁN GUERRERO, para rechazar la demanda.

Palmira (V), 25 de marzo de 2022.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

AUTO No. 0788
Proceso: PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: MARTHA CECILIA ROMÁN GUERRERO.
Radicación: 7652041089001-2022-00088-00

Palmira (V), veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Corresponde a este recinto judicial el estudio de la presente demanda para la **EFECTIVIDAD PARA LA GARANTÍA REAL**, presentada por **BANCO POPULAR S.A.**, a través de apoderada judicial, contra **MARTHA CECILIA ROMÁN GUERRERO**, por algunas falencias encontradas en la misma.

Teniendo en cuenta que la apoderada actora no presentó escrito subsanando la demanda, se

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda toda vez que no fue subsanada.

SEGUNDO: DEVUÉLVASE a la parte interesada los documentos aportados sin necesidad de desglose.

TERCERO: CANCELAR la radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8634bde82148873cdfd0257524ed936b3d8402ad5848018e730db5b4e9ffc6ec**
Documento generado en 25/03/2022 03:07:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>